



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00158
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Financiera Dann Regional C.F S.A
Demandado	Alberto Hurtado Villegas
Tema	Decreta embargo de remanentes y ordena librar oficio

Atendiendo la solicitud de la parte ejecutante, se decreta EMBARGO de los remanentes que le queden o de los bienes que le llegaren a desembargar al aquí ejecutado ALBERTO HURTADO VILLEGAS, en el proceso EJECUTIVO que en su contra se adelanta, ante el Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Medellín, bajo Radicado 2019-00064, promovido por LUIS GUILLERMO CIFUENTES CASTRO.

En consecuencia, líbrese oficio a dicha dependencia judicial, comunicando la decisión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07fcb95fc25116dd630cb2339b0e41f5ccaf164a91a97dcdbdcc1db48516e1

51

Documento generado en 21/09/2021 06:52:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co -
ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co